



ANUNCIO Nº 6

Convocatoria:	Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial para la GMU
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 272, de 6 de noviembre de 2020 B.O.E. nº 303, de 18 de noviembre de 2020
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Calificación del 2º ejercicio y convocatoria del 3º ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 4 de junio de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO: Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el segundo ejercicio** de la fase de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº sobre	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
1	GARCÍA LÓPEZ	MARCO	7,40
8	MARTÍNEZ CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	5,50
7	BRU CASTRO	CARLOS AMADOR	5,00
9	VERDEJO HERRERO	JUAN CARLOS	5,00

(.../...)

CUARTO: Convocar a los aspirantes, para el **15 de junio de 2021**, a las **9:00 horas**, en la **Biblioteca Municipal “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, nº 6)** de esta localidad, al objeto de realizar el **3º ejercicio de la fase de oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución escrita de un supuesto práctico a elegir por el aspirante de entre dos propuestos por el tribunal, relacionado con las funciones y cometidos legales propios de la plaza objeto de la convocatoria, y con la totalidad del temario que figura como anexo. El tiempo de realización de este ejercicio será de tres (3) horas y los aspirantes podrán apoyarse para su realización en legislación, colecciones de jurisprudencia y demás medios en soporte papel, no comentados.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe de Sección de Subvenciones y Convenios
07/06/2021 12:51